

MUNICIPIO DE COLOTLAN, JALISCO

BIENES MUEBLES

No. de resguardo	Nombre del resguardante	Descripción y/o características	No. de inventario	Ubicación actual	No. de factura	Fecha de adquisición	Valor de la adquisición	Estado Físico actual	Observaciones
1	Héctor Lozano Jara	1 Talache		Panteon Municipal				Bueno	
2	Héctor Lozano Jara	1 Carretilla		Panteon Municipal				Bueno	
3	Héctor Lozano Jara	1 Carretilla		Panteon Municipal				Mal Estado	se quebro
4	Héctor Lozano Jara	3 palas		Panteon Municipal				Bueno	
5	Héctor Lozano Jara	1 Azadon		Panteon Municipal				Regular	
6	Héctor Lozano Jara	2 cinchos		Panteon Municipal				Bueno	
7	Héctor Lozano Jara	1 Araña		Panteon Municipal				Bueno	
8	Héctor Lozano Jara	4 Tambos de 200 lts.		Panteon Municipal				Bueno	
9	Héctor Lozano Jara	1 Aspersora		Panteon Municipal				Bueno	
10	Héctor Lozano Jara	1 trapeador		Panteon Municipal				Bueno	
11	Héctor Lozano Jara	1 escoba		Panteon Municipal				Bueno	
12	Héctor Lozano Jara	20 mts. manguera		Panteon Municipal				Bueno	
13	Héctor Lozano Jara	1 wiro destrozadora		Panteon Municipal				Bueno	
14	Héctor Lozano Jara	1 sello color negro		Panteon Municipal				Bueno	

Héctor Lozano Jara

C. Héctor Lozan Jara



Artemio Miramontes Márquez

La presente información es oficial, se proporciona por las Autoridades Municipales Administración 2015-2018 H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco que ENTREGAN, y se proporciona bajo protesta de decir verdad a la Administración Municipal 2018-2021, RECEPTORA. Los datos en ella contenidos son verídicos y son sustentados con la documentación respectiva. La información que se entregue con alteraciones o omisiones dolosas, se hará acreedor a las penas y sanciones legales a que se refiere el artículo 47, 48 fracción X de la Ley de Responsabilidad Políticas y Administrativas para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisiones de la cuenta pública que lleve a cabo la Auditoría Superior del Estado de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Jalisco y sus municipios. La presente entrega - recepción se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 4, 6, 11, 16, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 30 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios



C. ARMANDO PINEDO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ENTREGAN



SCP. CARLOS MÁRQUEZ ÁVILA
CONTRALOR INTERNO



LIC. RODOLFO RODRÍGUEZ ROBLES
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JORGE ALONSO ARELLANO GANDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RECIBEN



LIC. SANDRA ISABEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL